

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

990 *Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa correspondiente al ejercicio 2011, que figura como anexo a esta Resolución.

Vilagarcía de Arousa, 28 de noviembre de 2012.–La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa, Sagrario Franco Malvar.

ANEXO

1. *Actividad de la empresa*

1.1 Naturaleza.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía se constituye como tal figura jurídica, con efecto 1 de enero de 1993 en virtud de la ley 27/1992 y sucede a la Junta del Puerto de Villagarcía en la titularidad de su patrimonio, subrogándose en las relaciones jurídicas de dicho Ente, quedando adscritos a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía los bienes afectos a la Junta del Puerto.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa es un Organismo Público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonios propios independientes de los del Estado, teniendo plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General; por la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (en su artículo 75 y en las disposiciones adicionales 6.^a y 7.^a, y disposición transitoria segunda), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

También se le aplica la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

El 6 de septiembre de 2011 entró en vigor el Real Decreto Legislativo 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina

Mercante que deroga todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a dicho Real Decreto, y, en particular, las Leyes 27/1992, 62/1997, 48/2003 y 33/2010.

La Autoridad Portuaria aplica los principios y normas de contabilidad, recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como sus adaptaciones y disposiciones que lo desarrollan.

1.2 Domicilio social y NIF.

El domicilio social radica en Vilagarcía de Arousa, en el Muelle de Pasajeros n.º 1, siendo su número de identificación fiscal Q3667003B.

1.3 Objeto social.

Su objeto social está regido por el artículo 36 de la Ley 27/1992, modificada por la Ley 62/1997, por la Ley 48/2003 y también por la Ley 33/2010, y comprende las siguientes competencias:

1. La prestación de los servicios generales, así como la gestión y el control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
2. La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
3. La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas.
4. La gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas adscritas.
5. La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados.
6. El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
7. La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
8. La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre.

Para el ejercicio de las competencias de gestión atribuidas, las Autoridad Portuaria tiene las siguientes funciones:

- a) Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual.
- b) Gestionar los servicios generales y los de señalización marítima, autorizar y controlar los servicios portuarios y las operaciones y actividades que requieran su autorización o concesión.
- c) Coordinar la actuación de los diferentes órganos de la Administración y entidades por ella participadas, que ejercen sus actividades en el ámbito del puerto, salvo cuando esta función esté atribuida expresamente a otras Autoridades.
- d) Ordenar los usos de la zona de servicio del puerto, y planificar y programar su desarrollo, de acuerdo con los instrumentos de ordenación del territorio y de planificación urbanística aprobados.
- e) Redactar y formular los planes especiales de ordenación de la zona de servicio del puerto, en desarrollo del planeamiento general urbanístico.
- f) Proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados.
- g) Elaborar, en su caso, los planes de objetivos de horizonte temporal superior a cuatro años.
- h) Aprobar los proyectos de inversión que estén incluidos en la programación aprobada, así como el gasto correspondiente a dichas inversiones, y contratar su ejecución.

- i) Informar el proyecto de Reglamento de Explotación y Policía del puerto, y elaborar y aprobar las correspondientes Ordenanzas Portuarias con los trámites y requisitos establecidos, así como velar por su cumplimiento.
- j) Controlar en el ámbito portuario, el cumplimiento de la normativa que afecte a la admisión, manipulación y almacenamiento de mercancías peligrosas, al igual que los sistemas de seguridad y de protección ante acciones terroristas y antisociales, contra incendios y de prevención y control de emergencias en los términos establecidos por la normativa sobre protección civil.
- k) Aprobar libremente las tarifas por los servicios comerciales que preste, así como proceder a su aplicación y recaudación.
- l) Otorgar las concesiones y autorizaciones y elaborar y mantener actualizados los censos y registros de usos del dominio público portuario. Así como otorgar las licencias de prestación de servicios portuarios en la zona de servicio del puerto.
- m) Recaudar las tasas por las concesiones y autorizaciones otorgadas, vigilar el cumplimiento de las cláusulas y condiciones impuestas en el acto de otorgamiento, aplicar el régimen sancionador y adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección y adecuada gestión del dominio público portuario.
- n) Impulsar la formación de su personal y desarrollar estudios e investigaciones en materias relacionadas con la actividad portuaria y la protección del medio ambiente, así como colaborar en ello con otros puertos, organizaciones o empresas, ya sean nacionales o extranjeras.
- ñ) Inspeccionar el funcionamiento de las señales marítimas, cuyo control se le asigne, en los puertos de competencia de las Comunidades Autónomas, denunciando a éstas, como responsables de su funcionamiento y mantenimiento, los problemas detectados para su corrección.
- o) Gestionar su política comercial internacional, sin perjuicio de las competencias propias de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- p) Autorizar la participación de la Autoridad Portuaria en sociedades, y la adquisición y enajenación de sus acciones, cuando el conjunto de compromisos contraídos no supere el 1 por ciento del activo no corriente neto de la Autoridad Portuaria y siempre que estas operaciones no impliquen la adquisición o pérdida de la posición mayoritaria.
- q) La instalación y el mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación que sirvan de aproximación y acceso del buque al puerto o puertos que gestionen, así como el balizamiento interior de las zonas comunes.
- r) Promover que las infraestructuras y servicios portuarios respondan a una adecuada intermodalidad marítimo-terrestre, por medio de una red viaria y ferroviaria eficiente y segura, conectada adecuadamente con el resto del sistema de transporte y con los nodos logísticos que puedan ser considerados de interés general.
- s) Administrar las infraestructuras ferroviarias de su titularidad, favoreciendo una adecuada intermodalidad marítimo-ferroviaria.
- t) Recabar la información relativa a los servicios que se presten y a las actividades que se desarrollen en la zona de servicio del puerto.

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

El ejercicio económico coincide con el año natural y en lo relativo a la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, al no reunir los requisitos legales establecidos, según lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1815/1991, no efectúa su formulación al no estar obligado a ello.

1.4 Órganos.

Los órganos de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa son los siguientes:

De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.

De gestión: Director.

De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Autoridad Portuaria y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Autoridad Portuaria, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las Cuentas Anuales de 2010 han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria el 27 de junio de 2011.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) La entidad no aporta información complementaria adicional que resulte necesaria para mostrar la imagen fiel.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales de 2011 la entidad no aplica principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

a) La entidad no ha aplicado ningún cambio en sus estimaciones contables derivadas de aspectos críticos de valoración.

b) La Autoridad Portuaria sigue en todo momento el principio de empresa en funcionamiento. Los criterios de valoración de sus activos, pasivos y patrimonio se rigen de acuerdo a este principio. La estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

2.4 Comparación de la información.

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación. Los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo contenidos en estas cuentas han sido los adoptados para los

organismos que configuran el sistema portuario de titularidad estatal, acordes con el Plan General de Contabilidad. La comparación de la información que se ofrece es homogénea.

Con respecto al ejercicio anterior no se ha modificado la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo; por tanto no hay motivo que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas.

Las distintas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan desagregadas en consonancia con la normativa vigente, por lo que no se estima necesario presentar un especial desglose de las mismas. En los casos en que ha sido necesario dicha desagregación, ésta figura en el apartado correspondiente de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables.

La Autoridad Portuaria no ha realizado ajustes significativos por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio que permitan una información más fiable y relevante.

2.7 Corrección de errores.

Siguiendo las recomendaciones de la IGAE puestas de manifiesto en su informes de Auditoría de Cuentas y de Cumplimiento y Operativa del ejercicio 2010 se han realizado los siguientes ajustes con fecha 1 de enero de 2011:

Se ha corregido la activación de gastos financieros realizada en 2010 por importe de 239.280,40 euros en diversas inversiones, pues a criterio de la IGAE no existe financiación específica para estas obras y además los Fondos Propios de la Autoridad Portuaria superan sobradamente el importe de las mismas; por lo cual no procede su capitalización. La contrapartida de estas bajas en inmovilizado es la cuenta de reservas por beneficios acumulados y sus respectivas cuentas de amortización acumulada.

Se ha procedido a dar de baja en contabilidad 506.292,60 euros correspondientes a la valoración contable de tres terrenos que fueron desafectados y entregados a otras administraciones públicas en los años 1973 y 1974 y que seguían figurando en el Balance de la Autoridad Portuaria. La contrapartida de esta baja es la cuenta de Patrimonio Inicial.

Se dan de baja asistencias técnicas incorporadas como más valor de la nave almacén de la Terminal de Contenedores del Muelle de Ferrazo por importe 12.111,00 euros. La contrapartida es reservas por beneficios acumulados y su correspondiente amortización acumulada.

Se ha modificado el cálculo de la amortización correspondiente a la obra «Nuevo centro de control en el muelle comercial», pues dicha obra se corresponde con una ampliación del edificio «Nave para servicios diversos». Realizados los cálculos en función de la vida útil restante de la inversión original se realiza el asiento por importe de 8.396,14 euros. La contrapartida de la amortización acumulada es la cuenta de reservas por beneficios acumulados.

Se ha contabilizado un gasto de 15.000,00 euros correspondiente al ejercicio 2010 y que no había sido contabilizado en dicho ejercicio. El gasto corresponde a un convenio de colaboración con la Diputación de Pontevedra para cofinanciar la XXXI Bienal de Arte de Pontevedra. La contrapartida es reservas por beneficios acumulados.

Se dan de baja 9.590 m² correspondientes a una parcela en la zona del Cavadelo que se valoró como terrenos en zona de esparcimiento en el inventario inicial de 1993 y que en esa fecha estaban desafectados y entregados a otra administración pública. El valor de estos terrenos asciende a 778.110,47 euros. Se da de baja en inversiones inmobiliarias con cargo a Patrimonio Inicial.

Se contabilizó una pérdida por deterioro de valor con cargo a reservas por beneficios acumulados por importe de 1.527.011,36 euros, correspondiente a las parcelas que

ocupan el Jardín del Centenario y el Jardín de la Playa de la Concha. Estos asientos tendrían que haberse efectuado con la entrada en vigor del nuevo PGC en el ejercicio 2008.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2011 que será presentada al Consejo de Administración para su aprobación, es la que se refleja en el esquema que se expone a continuación:

Base de reparto:

– Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias –942.054,57

Aplicación:

– Reserva por beneficios acumulados. –942.054,57

4 Normas de registro y valoración

La Autoridad Portuaria viene aplicando como principales criterios de valoración para la preparación de los estados contables adjuntos los que se indican a continuación:

4.1) Inmovilizado Intangible.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad. Este criterio implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

El Inmovilizado Intangible se activa en el Balance cuando es probable la obtención a partir del mismo, de beneficios o rendimiento económicos para la Sociedad en el futuro, y siempre que se puedan valorar con fiabilidad.

El inmovilizado intangible de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía corresponde a adquisiciones de «Aplicaciones Informáticas» que se encuentran valoradas a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente en un período de cinco años.

En ningún caso podrán figurar en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

4.2) Inmovilizado Material.

Las inmovilizaciones materiales se reflejan del siguiente modo:

a) Los terrenos y bienes naturales, los accesos marítimos, las obras de abrigo y dársenas y las obras de atraque adscritos antes del 1 de enero de 1993 están valorados por su Valor Real de Utilización a dicha fecha, de acuerdo con la peritación realizada en 1995 por un experto independiente, peritación que ha incluido también la revisión de las vidas útiles de estos activos.

b) Los restantes elementos adscritos antes de 1 de enero de 1993 se reflejan a su valor contable al cierre del ejercicio 1992, de acuerdo con lo establecido por la D.T. 1.ª del Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El citado valor contable es el que figuraba recogido en la contabilidad de la

extinguida Junta del Puerto y se corresponde con el coste de adquisición de los bienes, actualizado anualmente de acuerdo con índices correctores de la inflación.

c) Las obras e instalaciones de iluminación de costas y señales marítimas y los terrenos afectados a los servicios de los mismos se adscribieron a la Autoridad Portuaria el 1 de enero de 1993 y se valoraron por un tasador independiente por su valor venal.

d) Las inmovilizaciones materiales adquiridas a partir de 1 de enero de 1993 están valoradas por el coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluirán en el precio de adquisición cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

e) Las obras e instalaciones del dominio público terrestre construidas por sus titulares, revierten a la Autoridad Portuaria en el momento que se produce la extinción de la concesión, incorporándose al inmovilizado material por su valor venal, determinado por tasación oficial independiente.

f) En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o construcción.

g) El inmovilizado material en curso se contabiliza por su coste de adquisición, y no se amortiza hasta su puesta en funcionamiento.

h) Los gastos por reparaciones y conservación, que no suponen un incremento de la vida útil, se imputan a resultados en el ejercicio en que se producen. Sin embargo, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes, se registran como mayor coste de los mismos.

i) Las adquisiciones de bienes de inmovilizado que individualmente no superen el umbral de 601 euros se contabilizan directamente como gasto. No obstante, cuando se trate de adquisición de lotes de elementos que individualmente pero, en su conjunto, sí lo superan de forma significativa se contabilizará como un lote único o como un único elemento de inmovilizado a efectos contables.

j) Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de algún bien, la Autoridad Portuaria procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en los registros contables. Sí esto se produce, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable y simultáneamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

k) Las amortizaciones se establecen de manera sistemática en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento y uso, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarlos. Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

l) Con fecha 1 de enero de 1999 entró en vigor el Manual de tratamiento contable de los activos materiales del sistema portuario.

De acuerdo con dicho manual, la vida útil estimada de los diferentes bienes del inmovilizado material es como sigue:

	Vida útil (años)	Valor resid. (%)
01 INSTALACIONES DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN.		
0104 Instalaciones de ayudas visuales.	10	0
0105 Instalaciones de ayudas radioeléctricas.	5	0
0106 Instalaciones de gestión y explotación.	5	0

		Vida útil (años)	Valor resid. (%)
02	ACCESOS MARITIMOS.		
0201	Dragados de primer establecimiento.....	50	0
0203	Esclusas.	40	1
0205	Obras permanentes de encauzamiento y defensa de márgenes.	35	0
03	OBRAS DE ABRIGO Y DEFENSA.		
0301	Diques y obras de abrigo.	50	0
0303	Escollera de protección de recintos.	40	0
04	OBRAS DE ATRAQUE.		
0401	Muelles de fábrica.	40	0
0402	Muelles de hormigón armado y metálicos.	30	0
0403	Defensas y elementos de amarre.	5	0
0404	Obras complementarias para atraque.	15	0
0405	Pantalanes flotantes.	10	0
0406	Boyas de amarre.	15	0
05	INSTALACIONES DE REPARACIÓN DE BUQUES.		
0501	Diques secos.	40	0
0502	Varaderos.	30	1
0503	Diques flotantes.	25	3
06	EDIFICACIONES.		
0601	Tinglados, almacenes y depósitos para mercancía.	35	0
0602	Estaciones marítimas, naves y lonjas de pesca.	35	0
0603	Almacenes, Talleres, garajes y oficinas, y casetas de pesca, armadores y similares.	35	0
0604	Viviendas y otros edificios.	35	0
0605	Edificaciones menores.	35	0
0606	Módulos y pequeñas construcciones prefabricadas.	17	0
0607	Elementos fijos de soporte de ayudas a la navegación.	35	0
07	INSTALACIONES GENERALES.		
0701	Instalaciones, conducciones y alumbrado exterior.	17	0
0702	Cerramientos.	17	0
0703	Otras instalaciones.	17	0
08	PAVIMENTOS, CALZADAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN.		
0801	Vías férreas y estaciones de clasificación.	25	3
0802	Pavimentos en muelles y zonas de manipulación y depósito.	15	0
0803	Caminos, zonas circulación y aparcamiento, depósitos.	15	0
0804	Puentes de fábrica.	45	0
0805	Puentes metálicos.	35	2
0806	Túneles.	35	0
09	EQUIPOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS.		
0901	Cargaderos e instalaciones especiales.	20	3
0902	Grúas de pórtico y porta contenedores.	20	3
0903	Grúas automóviles.	10	3
0904	Carretillas, tractores, remolques y tolvas, cintas y equipo ligero.	10	3
10	MATERIAL FLOTANTE.		
1001	Cabrias y grúas flotantes.	25	4
1002	Dragas.	25	3

	Vida útil (años)	Valor resid. (%)
1003 Remolcadores.	25	3
1004 Gánguiles, gabarras y barcasas.	25	4
1005 Equipo auxiliar y equipo de buzos.	10	2
1006 Embarcaciones de servicio.	15	0
1007 Elementos comunes soporte flotante ayudas navegación.	15	0
11 EQUIPO DE TRANSPORTE.		
1101 Automóviles y motocicletas.	6	5
1102 Camiones y furgonetas.	6	5
12 MATERIAL FERROVIARIO.		
1201 Locomotoras y tractores.	15	5
1202 Vagones.	20	4
13 EQUIPOS DE TALLER.		
1301 Equipo de taller.	14	4
14 MOBILIARIO Y ENSERES.		
1401 Mobiliario y enseres.	10	0
15 MATERIAL DIVERSO.		
1501 Material diverso.	5	0
16 EQUIPO INFORMÁTICO.		
1601 Equipo informático (hardware).	5	0
1602 Aplicaciones informáticas (software).	5	0

4.3) Inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplican a las inversiones inmobiliarias.

Están clasificados como inversiones inmobiliarias los bienes que son susceptibles de ser concesionados, autorizados o arrendados en el curso normal de las operaciones propias y habituales de la Autoridad Portuaria.

También se clasifican como inversiones inmobiliarias las altas de activos revertidos de naturaleza inmobiliaria y que tras su reversión se tramite el otorgamiento de una prórroga o de una nueva concesión.

4.4) Arrendamientos.

Los contratos de arrendamiento financieros se valorarán por el valor razonable del activo arrendado en el momento inicial del contrato. Se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de la Autoridad Portuaria, todos los arrendamientos vigentes en 2011 tienen el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos en los que la Autoridad Portuaria tiene el derecho de uso de un activo durante un período de tiempo determinado a cambio del pago de cuotas, sin que se transfieran los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.5) Permutas.

No se han producido permutas en el ejercicio 2011.

4.6) Instrumentos Financieros.

La norma de valoración 9.^a dispone que estos activos y pasivos financieros se valoren inicialmente por su valor razonable. Esta actualización no es obligatoria para los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual y para los que el efecto de la actualización no sea significativo.

a) Activos Financieros.

En el caso de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, el registro inicial a valor razonable sería aplicable a partidas tales como tasas y tarifas a cobrar a largo plazo, prestamos al personal, acreedores de inmovilizado, créditos a largo plazo por subvenciones devengadas o por enajenación del inmovilizado.

No obstante, en relación con los créditos y débitos por operaciones no comerciales, los anticipos y créditos al personal se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, circunstancia que concurre en esta Autoridad Portuaria. Por otra parte, con respecto a la valoración de fianzas o depósitos recibidos o constituidos, dada su naturaleza y fines y su escasa relevancia están valorados por su valor nominal. Por ello, atendiendo al principio contable de importancia relativa, tampoco se procederá a la actualización financiera de las cuentas a cobrar a corto plazo por subvenciones de capital devengadas.

Finalmente, tampoco se deberán actualizar los débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior a 60 días, valorándose los mismos por su valor nominal.

b) Pasivos Financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4.7) Existencias.

La Autoridad Portuaria sigue la política de llevar a gastos del ejercicio todas las compras de materiales y repuestos que realiza, no existiendo un stock material en ningún momento, ya que las compras se realizan sobre pedido para reparaciones concretas, y el tiempo que tardan los proveedores en suministrar un pedido es inmediato.

4.8) Transacciones en moneda extranjera.

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2011.

4.9) Impuesto sobre beneficios.

La Ley de 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluye entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades (artículo 2 de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para el 2002, que modifica el artículo 9.3 f) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). La Ley 49/2002 introduce modificaciones en el artículo 134 en el que se concretan las rentas exentas para las Autoridades Portuarias.

Los criterios utilizados para su contabilización son los que dispone la Norma de Valoración 13.^a del Plan General de Contabilidad.

4.10) Gastos e Ingresos.

Los gastos e ingresos se imputan a resultados en función de su devengo, cuando se produce la corriente real de bienes consumidos e ingresados, independientemente del momento de su pago o de su cobro. No obstante, las pérdidas incluyendo las potenciales no realizadas, son contabilizadas tan pronto son conocidas.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.11) Provisiones y Contingencias.

4.11.1 Provisión para Responsabilidades.

La empresa reconoce como provisiones los pasivos que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran a la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

En las provisiones para responsabilidades la empresa debe estimar la probabilidad de que finalmente deba desprenderse o no de recursos para extinguir una obligación. Si se considera que la probabilidad es mayor que el 50% debe dotarse la provisión.

Figurarán en el pasivo no corriente del balance si son a largo plazo, y en el pasivo corriente si son a corto plazo.

4.11.2) Provisión para Insolvencias.

Con la entrada en vigor de la Ley 48/2003, de 26 de diciembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se ha variado la forma de realizar el cálculo para consignar la provisión para insolvencias. La Autoridad Portuaria aplica un criterio de prudencia en la valoración de sus cuentas a cobrar, atendiendo a casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectuando las correspondientes dotaciones para cubrir los riesgos de insolvencias, con los siguientes criterios generales de dotación:

Tasas Portuarias y otros ingresos de carácter público.

Se dotan los porcentajes que a continuación se detallan, en función de la antigüedad de la deuda con respecto a la fecha de finalización del período voluntario de pago de las correspondientes facturas:

- a) Entre 0 y 12 meses: 0%.
- b) Entre 12 y 24 meses: 50%.
- c) Más de 24 meses: 100%.

Ingresos de carácter privado.

Siguiendo el criterio del Impuesto sobre Sociedades (artículo 21) se dota la correspondiente provisión por insolvencias (por el 100%) y será deducible de dicho impuesto:

- a) Cuando hayan transcurrido 6 meses desde el vencimiento de la factura.
- b) Cuando el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores o suspensión de pagos.
- c) Cuando las obligaciones hayan sido reclamadas judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Para los casos en que la duda sobre la recuperabilidad sea superior a la que se produce en circunstancias habituales, la Autoridad Portuaria dota un porcentaje del 100% de provisión independientemente de la antigüedad de la deuda.

4.12) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados de las actividades medioambientales realizadas o que deban realizarse, para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la entidad, así como los derivados de los compromisos medioambientales de la misma. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

El importe del gasto medioambiental derivado de las citadas actividades, se considera gasto de explotación del ejercicio en que se devenguen y se incorporarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los elementos incorporados al patrimonio de la entidad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan en las correspondientes partidas del activo no corriente del balance.

La determinación del precio de adquisición y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se registrarán teniendo en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad.

Los gastos claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán, motivarán el registro de una provisión de naturaleza medioambiental. El importe de dicha provisión será la mejor estimación posible del gasto necesario para hacer frente a la obligación en la fecha de cierre del balance.

4.13) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos e ingresos derivados de la regularización periódica de las pólizas de externalización del extinto Montepío de Puertos se cargan y abonan, respectivamente a la cuenta 649 «Otros gastos sociales».

Por su parte, el gasto por aportaciones de la Autoridad Portuaria a planes de pensiones de su personal activo se registra con cargo a la cuenta 643 «Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida».

4.14) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos.

Subvenciones oficiales.

Las subvenciones de capital destinadas a financiar inversiones se devengan en el momento en que se acredita la inversión. A medida que se producen las certificaciones se reconoce un ingreso en la cuenta de subvenciones oficiales de capital.

Cuando entran en funcionamiento los bienes que financia la subvención, esta se imputa a resultados en función del periodo de amortización de dichos bienes, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en que se produce la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Reversión de concesiones.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125.2 de la Ley 48/2003, en todos los casos de extinción de una concesión la Autoridad Portuaria debe decidir sobre el mantenimiento de las obras e instalaciones no desmontables que revertirán gratuitamente y libres de cargas a la misma, o decidirá su levantamiento y retirada del dominio público por el titular de la concesión y a sus expensas.

El alta contable de los activos que reviertan gratuitamente a las Autoridades Portuarias a la extinción de las concesiones, se registran en el momento en que se produce dicha extinción. Los activos revertidos se clasifican inicialmente como «inmovilizado material» (subgrupo 21), debiendo en su caso reclasificarse como inversiones inmobiliarias cuando

se otorguen nuevamente en concesión, o bien directamente como «inversiones inmobiliarias» (subgrupo 22) cuando procedan de concesiones prorrogadas o se disponga de evidencia suficiente sobre su destino a los fines propios de dicha calificación.

Los bienes de inmovilizado adquiridos gratuitamente en concepto de reversión de concesiones son valorados por su valor razonable en el momento de la reversión, tal como se define en el punto 2 del apartado 6.º «Criterios de Valoración», del Marco Conceptual.

Por otra parte, el carácter gratuito de las reversiones induce a asimilar el fondo económico de estas operaciones al de una donación de inmovilizado material. Por tanto, el reconocimiento como activos de los bienes revertidos gratuitamente implica simultáneamente el reconocimiento como contrapartida de un incremento en el patrimonio neto de la Autoridad Portuaria, registrando contablemente el valor razonable de los activos revertidos con abono a la cuenta 138 «Ingresos por reversión de concesiones» que se clasifica en el balance dentro de la rúbrica A-3) «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» del Patrimonio Neto. Estos ingresos se imputan a resultados según los criterios previstos en los apartados 1.1 y 1.3 de la NRV 18.^a.

4.15) Acreedores.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos. Se considera corto plazo, un período inferior a un ejercicio económico anual, y largo plazo todo lo que exceda de corto plazo.

4.16) Fondo de Compensación Interportuario.

El Fondo de Compensación Interportuario fue creado por el artículo 13 de la Ley 48/2003, configurándose como un elemento de solidaridad interportuario y como un instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal. Su distribución se acuerda anualmente por el Comité de Distribución del Fondo atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 6 del citado artículo 13.

Las aportaciones al FCI de la Autoridad Portuaria tienen la consideración de gasto no reintegrable de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 13. Teniendo a la vista el nuevo modelo de cuenta de pérdidas y ganancias, se considera que se debe clasificar dicho gasto (utilizando para su registro la cuenta 657) como letra f) de la partida 7. «Otros gastos de explotación» del Resultado de explotación.

Por lo que respecta a la distribución del FCI, el artículo 13.6 de la Ley 48/2003 expresamente señala que «dicha asignación tendrá la consideración de ingreso del ejercicio en que efectivamente se aplique la misma...». Por tanto, el FCI recibido por los OPP se contabiliza como ingreso del ejercicio (utilizándose para ello la cuenta 757), dentro de la partida 5. «Otros ingresos de explotación» del Resultado de explotación.

4.17) Aportación a Puertos del Estado.

Según establece el artículo 11 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, las Autoridades Portuarias aportarán a Puertos del Estado un importe equivalente al 4% de los ingresos devengados por cada Autoridad Portuaria en concepto de tasas. La aportación realizada por la Autoridad Portuaria figurará registrado en el epígrafe «Aportación a Puertos del Estado» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5. Inmovilizado material

Altas de Inmovilizado Material.

Las altas más relevantes producidas en el inmovilizado en explotación en el ejercicio 2011 corresponden a las siguientes inversiones:

- Dragado Canal de Entrada y Círculo de Maniobra (3.491.624,12 euros).
- Línea Alimentación Tomas Reefers Terminal Contenedores (44.079,69 euros).

- Iluminación Exterior Muelle Comercial (35.353,82 euros).
- Instalación Baliza Luminosa en Petones de Centoleiras (33.874,90 euros).
- Pavimentación Acceso Muelle Comercial (50.342,66 euros).
- Asfaltado Vial (39.691,00 euros).

Enajenaciones de Inmovilizado Material.

No se han producido enajenaciones de inmovilizado en el ejercicio 2011.

Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2.011 existen bienes de inmovilizado material con un valor bruto de 7.579.687,35 euros que se encuentran totalmente amortizados al final del ejercicio, excepto por su valor residual, y que todavía están en uso. El desglose por grupos es el siguiente:

Tipo de inmovilizado	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor residual
Construcciones.	7.063.777,40	7.057.951,65	5.825,75
Equipamiento e instalaciones técnicas.	134.040,92	133.028,86	1.012,06
Otro inmovilizado material.	381.869,03	379.497,99	2.371,04
Total	7.579.687,35	7.570.478,50	9.208,85

Compromisos.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía a 31 de diciembre de 2011 tiene compromisos firmes de inversión en inmovilizaciones materiales, derivados del proyecto de inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo por importe de 3.848.910,28 euros. Este proyecto se adjudicó en 2011 a la empresa Sacyr SAU por 4.021.885,05 euros (IVA excluido).

Correcciones valorativas.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2011.

El movimiento de las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

RESUMEN INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-11
		Altas (+)	Bajas (-)					
a) Terrenos y bienes naturales	8.040.416,13							8.040.416,13
b) Construcciones	67.137.174,76	4.090.350,29			(661,98)			71.226.863,07
Accesos marítimos	14.052.472,08	3.860.546,47						17.913.018,55
Obras de abrigo y defensa	3.214.632,46							3.214.632,46
Obras de atraque	30.131.554,88							30.131.554,88
Instalaciones para reparación de barcos	711.109,53							711.109,53
Edificaciones	6.386.815,84	78.384,13			(661,98)			6.464.537,99
Instalaciones generales	4.107.751,59	55.475,95						4.163.227,54
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	8.532.838,38	95.943,74						8.628.782,12
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	600.173,01	24.725,17						624.898,18
Instalaciones de ayuda a la navegación	203.759,30	24.725,17						228.484,47
Equipos de manipulación de mercancías	44.371,17							44.371,17
Material flotante	346.068,72							346.068,72
Material ferroviario								
Equipo de taller	5.973,82							5.973,82
d) Otro inmovilizado	921.335,56	73.560,21	(1.498,32)					993.397,45
Mobiliario	255.891,79	10.689,07	(595,32)					265.985,54
Equipos para proceso de información	106.615,10	13.261,98						119.877,08
Elementos de transporte	47.490,37	6.800,00						54.290,37
Otro inmovilizado material	511.338,30	42.809,16	(903,00)					553.244,46
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	76.699.099,46	4.188.635,67	(1.498,32)		(661,98)			80.885.574,83
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	3.187.415,01	(2.257.681,13)						929.733,88
TOTAL	79.886.514,47	1.930.954,54	(1.498,32)		(661,98)			81.815.308,71

ALTAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2011

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS	ADQUISICIONES A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS (+)	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO DEL EJERCICIO 2011
a) Terrenos y bienes naturales								
b) Construcciones	499.109,62	-	-	-	-	-	3.591.240,67	4.090.350,29
Accesos marítimos	349.162,35						3.511.384,12	3.860.546,47
Obras de abrigo y defensa								
Obras de atraque								
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	46.461,00						31.923,13	78.384,13
Instalaciones generales	7.542,53						47.933,42	55.475,95
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	95.943,74							95.943,74
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	19.400,00	-	-	-	-	-	5.325,17	24.725,17
Instalaciones de ayuda a la navegación	19.400,00						5.325,17	24.725,17
Equipo de manipulación de mercancías								
Material flotante								
Material ferroviario								
Equipo de taller								
d) Otro inmovilizado	60.298,23	-	-	-	-	-	13.261,98	73.560,21
Mobiliario	10.689,07							10.689,07
Equipos de proceso de información							13.261,98	13.261,98
Elementos de transporte	6.800,00							6.800,00
Otro inmovilizado material	42.809,16							42.809,16
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	578.807,85	-	-	-	-	-	3.609.827,82	4.188.635,67
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO	1.352.146,69						(3.609.827,82)	(2.257.681,13)
TOTAL	1.930.954,54	-	-	-	-	-	-	1.930.954,54

BAJAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2010
a) Terrenos y bienes naturales						
b) Construcciones	-	-	-	-	-	-
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales						
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
c) Equipamientos e instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
d) Otro inmovilizado	1.498,32	-	-	-	-	1.498,32
Mobiliario	595,32					595,32
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	903,00					903,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.498,32	-	-	-	-	1.498,32
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO						
TOTAL	1.498,32	-	-	-	-	1.498,32

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL

CONCEPTO	SALDO A 31-12-10	DOTACIONES (+)	BAJAS			RECLASIFICACIONES (+/-)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (-/+)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-11
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS (-)				
a) Construcciones	18.852.717,01	2.157.820,28	-	-	-	-	-	-	21.010.537,29
Accesos marítimos	2.826.436,54	323.959,77							3.150.396,31
Obras de abrigo y defensa	767.133,95	60.564,86							827.698,81
Obras de atraque	6.576.882,70	948.001,11							7.524.883,81
Instalaciones para reparación de barcos	613.667,29	9.342,29							623.009,58
Edificaciones	1.520.792,84	230.795,60							1.751.588,44
Instalaciones generales	2.089.609,61	173.362,90							2.262.972,51
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	4.458.194,08	411.793,75							4.869.987,83
b) Equipamientos e instalaciones técnicas	300.556,14	29.338,24	-	-	-	-	-	-	329.894,38
Instalaciones de ayuda a la navegación	111.026,97	10.986,61							122.013,58
Equipo de manipulación de mercancías	30.844,34	610,03							31.454,37
Material flotante	154.047,15	17.431,61							171.478,76
Material ferroviario									
Equipo de taller	4.637,68	309,99							4.947,67
c) Otro inmovilizado	582.702,06	98.791,84	(1.498,32)	-	-	-	-	-	679.995,58
Mobiliario	132.824,75	18.835,81	(595,32)						151.065,24
Equipos de proceso de información	71.225,12	14.529,22							85.754,34
Elementos de transporte	45.119,33								45.119,33
Otro inmovilizado material	333.532,86	65.426,81	(903,00)						398.056,67
TOTAL	19.735.975,21	2.285.950,36	(1.498,32)	-	-	-	-	-	22.020.427,25

EVOLUCION DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2011

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 31-12-10	Adquisiciones 2011 (+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Otros (+/-)	SALDO A 31-12-11
Dragado Canal de Entrada y Circulo de Maniobra	2.703.790,17	861.071,62	(3.491.624,12)	(73.237,67)	
Revisión y puesta en funcionamiento Grúa Portainer Nº 1 G-250	49.995,00	7.330,11			57.325,11
Instalación Baliza	25.481,62	6.234,90	(31.716,52)		
Línea alimentación a Tomas Reefers de Term.Contenedores	27.365,10	16.714,50	(44.079,60)		
Revisión y puesta en funcionamiento Grúa Portainer Nº 2 G-250		217.500,00			217.500,00
Mejora portante explanada M.Ferrazo		172.974,77			172.974,77
Iluminacion exterior M. Comercial		35.353,82	(35.353,82)		
TOTAL	2.806.631,89	1.317.179,72	(3.602.774,06)	(73.237,67)	447.799,88

OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2011 (Excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
Liquidación Dragado Canal Entrada y Circulo de Maniobra	349.162,35		349.162,35
Mejora cimentación Lobeira de Cambados	45.550,00		45.550,00
Asfaltado Vial	38.912,75		38.912,75
Pavimentación acceso M.Comercial	49.355,55		49.355,55
Edificios varios Liceo Casino		136.064,13	136.064,13
TOTAL	482.980,65	136.064,13	619.044,78

RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DEL ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA 2011

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	PRECIO DE VENTA	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
24-06-11	Retiro	FICHA 0317 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	903,00	903,00		0,00
14-12-11	Retiro	FICHA 0082 FRIGORIFICO A GAS	595,32	595,32		0,00
		Total Inmovilizado Material	1.498,32	1.498,32	-	0,00

6. *Inversiones inmobiliarias*

Altas de Inversiones inmobiliarias.

Se han dado de alta como inversión inmobiliaria 164.152,13 euros que corresponden a la reversión de las edificaciones de la concesión del Liceo-Casino (136.064,13 euros) y a la reversión de diversas canalizaciones y tuberías de aspiración de las concesiones de Unión Fenosa y Mejillones Nidal (28.088,00 euros). Todas estos bienes están valorados por su valor venal.

Enajenaciones de Inversiones Inmobiliarias.

No se han producido enajenaciones de inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2011.

Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2011 existen, en el epígrafe de construcciones, inversiones inmobiliarias con un valor bruto de 1.268.842,88 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inversiones inmobiliarias en 2011; a excepción de la comentada en el apartado 2.7 Corrección de errores.

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

VALOR BRUTO INVERSIONES INMOBILIARIAS

Concepto	Saldo a 1-12-2010	Adquisiciones (+)	Concesiones revertidas (+)	Traspaso A / de inmovilizado material (- / +)	Ventas, retiros y bajas (-)	Saldo a 1-12-2011
a) Terrenos.	11.315.781,25					11.315.781,25
b) Construcciones.	4.579.827,31		164.152,13	661,98	(156.053,20)	4.588.588,22
Accesos marítimos.						
Obras de abrigo y defensa.						
Obras de atraque.	809.747,81					809.747,81
Instalaciones para reparación de barcos.						
Edificaciones.	3.569.846,05		137.401,35	661,98	(156.053,20)	3.551.856,16
Instalaciones generales.	112.687,65		26.750,78			139.438,43
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	87.545,80					87.545,80
Total	15.895.608,56		164.152,13	661,98	(156.053,20)	15.904.369,47

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Concepto	Saldo a 31-12-2010	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas (-)	Saldo a 31-12-2011
Accesos marítimos.				
Obras de abrigo y defensa.				
Obras de atraque.	779.267,39	4.569,78		783.837,17
Instalaciones para reparación de barcos.				
Edificaciones.	1.971.980,59	173.878,99	(4.292,86)	2.141.566,72
Instalaciones generales.	41.414,43	12.258,01		53.672,44
Pavimentos, calzadas y vías de circulación.	52.527,50	5.836,39		58.363,89
Total	2.845.189,91	196.543,17	(4.292,86)	3.037.440,22

DETERIORO DE VALOR DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Concepto	Saldo a 31-12-2010	DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	SALDO A 31-12-11
Terrenos.	1.527.011,36			1.527.011,36
Construcciones.				
Total	1.527.011,36			1.527.011,36

1) La relación de los terrenos otorgados en concesión o autorización se detallan en el documento A-1.

2) La relación de las construcciones otorgadas en concesión o autorización se detallan en el documento A-2.

7. Inmovilizado intangible

El movimiento registrado durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-2010	Adquisiciones (+)	Ventas, retiros y bajas	Anticipos aplicados	Saldo a 31-12-2011
Propiedad industrial.	5.400,00				5.400,00
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible.					
Aplicaciones informáticas.	90.680,51	217,00		24.236,00	115.133,51
Anticipos para inmovilizaciones intangibles.	17.966,00	30.990,00		(24.236,00)	24.720,00
Total	114.046,51	31.207,00			145.253,51

Amortización acumulada del inmovilizado intangible	Saldo a 31-12-2010	Dotaciones (+)	Ventas, retiros y bajas	Reclasif.	Saldo a 31-12-2011
Propiedad industrial.	435,48	540,00			975,48
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible.					
Aplicaciones informáticas.	69.821,76	11.673,34			81.495,10
Total	70.257,24	12.213,34			82.470,58

Bienes totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2011 existen aplicaciones informáticas con un valor bruto de 47.848,96 euros que se encuentran totalmente amortizadas y que todavía están en uso.

Correcciones valorativas.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2011.

8. *Instrumentos financieros*

A 31 de diciembre de 2011 los instrumentos financieros, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9.^a del Plan General de Contabilidad según se detalla en los siguientes cuadros:

a) Activos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros			
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>										
- <i>Otros</i>										
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	1.932.405,60	5.036.726,04	1.932.405,60	5.036.726,04	1.932.405,60	5.036.726,04
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	130.795,65	736.179,05	5.778.291,29	8.494.297,73	5.778.291,29	8.494.297,73	5.909.086,94	9.230.476,78
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>										
- <i>Valorados a coste</i>										
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	130.795,65	736.179,05	-	13.531.023,77	7.710.696,89	13.531.023,77	7.841.492,54	14.267.202,82

b) Pasivos financieros

	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Derivados, Otros			
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2011	31/12/2010
Débitos y partidas a pagar	17.818.652,36	18.009.691,84	12.506,48	5.648,10	2.049.387,77	8.666.860,44	2.571.773,89	3.373.061,10	22.452.320,50	30.055.261,48
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenidos para negociar</i>										
- <i>Otros</i>										
Derivados de cobertura										
TOTAL	17.818.652,36	18.009.691,84	12.506,48	5.648,10	2.049.387,77	8.666.860,44	2.571.773,89	3.373.061,10	22.452.320,50	30.055.261,48

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Saldo a 31-12-2010	Adiciones del ejercicio	Variación valor razonable	Enajenación de participaciones y otras (-)	Saldo a 31-12-2011
Instrumentos de patrimonio.	30.651,62	-	-	(30.651,62)	-
a) Participaciones a l.p. en empresas del grupo.	30.651,62			(30.651,62)	-
b) Participaciones a l.p. en empresas asociadas.					
Créditos a empresas.	-	-	-	-	-
a) Créditos a l.p. a empresas del grupo.					
b) Créditos a l.p. a empresas asociadas.					
Total	30.651,62	-	-	(30.651,62)	-

Inversiones financieras a largo plazo	Saldo a 31-12-2010	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada (-)	Traspasos a c/plazo	Actualización financiera	Saldo a 31-12-2011
Instrumentos de patrimonio	-	-		-	-	-
Créditos a terceros	142.042,40	9.925,00		(24.703,48)	2.531,14	129.795,06
b) Créditos a l.p.	-					-
c) Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado.	134.572,40	-		(11.833,48)	2.531,14	125.270,06
d) Créditos a l.p. al personal.	7.470,00	9.925,00		(12.870,00)		4.525,00
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	592.800,00			(592.800,00)		-
Otros activos financieros.	1.336,65	-	(336,06)	-	-	1.000,59
b) Imposiciones a l.p.	-					-
c) Fianzas y depósitos constituidos a l.p.	1.336,65	-	(336,06)			1.000,59
Total	736.179,05	9.925,00	(336,06)	(617.503,48)	2.531,14	130.795,65

Préstamos y partidas a cobrar:

Largo plazo.

La composición de este epígrafe del Balance a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Créditos por enajenación del inmovilizado.	125.270,06
Créditos a largo plazo al personal.	4.525,00
Fianzas constituidas a largo plazo.	1.000,59
Total	130.795,65

Subgrupo 24. Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas.

Con fecha 7 de junio de 2011 el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» publicó el acuerdo de la Junta General de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba do Porto de Vilagarcía de Arousa (Sestiva, S.A.) por el que se acuerda adaptarla a Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios do Porto de Vilagarcía de Arousa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 de la Ley 48/2003, de Régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, la Autoridad Portuaria ejerció su derecho de separación de la SAGEP y solicitó el reembolso del valor

real de su participación que asciende a 30.651,62 euros. Este importe está pendiente de cobro y se encuentra reflejado en el epígrafe «Deudores Varios» del Activo Corriente del Balance de Situación.

Subgrupo 25. Otras inversiones financieras a largo plazo.

253. Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado.

Con fecha 2 de enero de 2.000 se ha enajenado inmovilizado material por valor de 525.885,59 euros (IVA excluido), para lo cual se ha concedido un crédito a 15 años, a la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias, S.L. En el año 2010 se modifica el contrato y se distribuye la deuda pendiente de cobro (175.088,14 euros) a lo largo de los próximos 15 años. El importe anual que abonará la empresa Auxiliar de Operaciones Portuarias, S.L., asciende a 11.672,54 euros.

A 31 de diciembre de 2011 el saldo de esta partida ascendía a 125.270,06 euros.

El cuadro de amortización del préstamo para los próximos ejercicios es el siguiente:

Fecha	Cobros	Interés	Capital amortizado
2013	11.672,48	2.206,30	9.466,18
2014	11.672,48	2.039,58	9.632,90
2015	11.672,48	1.869,92	9.802,56
2016	11.672,48	1.697,28	9.975,20
2017	11.672,48	1.521,59	10.150,89
2018	11.672,48	1.342,81	10.329,67
2019	11.672,48	1.160,88	10.511,60
2020	11.672,48	975,74	10.696,74
2021	11.672,48	787,35	10.885,13
2022	11.672,48	595,64	11.076,84
2023	11.672,48	400,55	11.271,93
2024	11.672,44	202,02	11.470,42
Total	140.069,73	14.799,67	125.270,06

254. Créditos a largo plazo al personal.

Durante el año 2011 el personal que presta sus servicios en la Autoridad Portuaria no ha solicitado préstamos a largo plazo para la adquisición o rehabilitación de viviendas, sin embargo, de los anticipos concedidos (10.400,00 euros) a reintegrar como máximo en 36 meses, 9.925,00 euros tienen su vencimiento a más de 12 meses. En el ejercicio 2011 se han traspasado a corto plazo 12.870,00 euros, quedando pendientes de reintegrar 4.525,00 euros a largo plazo.

256. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro a largo plazo.

Siguiendo instrucciones del Ente Público Puertos del Estado, las subvenciones de capital devengadas que se prevean cobrar en un plazo superior al año se consideran como un inmovilizado financiero y se contabilizan en la partida de Deudores a largo plazo por subvenciones devengadas. En esta partida se hallan los devengos que sobrepasan el 95 % del total a devengar del Programa Operativo Feder Galicia 2000/2006.

En el ejercicio 2011 se ha traspaso a corto plazo el saldo de esta partida que ascendía a 592.800 euros.

Subgrupo 26. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo.

260. Fianzas constituidas a largo plazo.

Las fianzas están valoradas por el importe depositado en su día, y se recuperarán en el momento en que finalicen dichos contratos. El saldo de esta partida, que en 2011 disminuyó en 336,06 euros, a 31/12/2011 es de 1.000,59 euros.

Corto plazo.

Subgrupo 43. Clientes.

Corresponde a créditos con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. A 31/12/11 presenta un saldo de 3.593.068,62 euros.

Subgrupo 49. Deterioro de valor de créditos comerciales y provisiones a corto plazo.

En este subgrupo están incluidas las correcciones por deterioro del valor de los activos financieros por operaciones comerciales debido a situaciones de insolvencia de clientes. Figuran en el activo del balance minorando la cifra del subgrupo 43. El importe de esta partida en 2011 es de 2.380.792,26 euros.

Subgrupo 44. Deudores Varios.

En este subgrupo están incluidos los créditos con compradores de servicios que no tienen la condición estricta de clientes. Básicamente corresponde a penalizaciones por incumplimiento de tráficos mínimos. El saldo de esta partida a 31/12/11 es de 1.118.954,08 euros de los cuales 1.064.890,02 euros son deudores por tráficos mínimos.

También está incluidos en esta partida 30.651,62 euros que corresponden a la aportación de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía al Capital Social de la Empresa Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Vilagarcía de Arousa, S.A., y que tras la transformación de esta en SAGEP está pendiente de devolución dicha aportación.

Subgrupo 54. Otras inversiones financieras a corto plazo.

544. Créditos a corto plazo al personal.

Préstamos al personal de la empresa a corto plazo por valor de 10.878,00 euros.

543. Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado.

Refleja el saldo pendiente de pago a 31/12/2011 que asciende a 32.647,30 euros, correspondientes a las anualidades de 2010, 2011 y 2012.

Debido a la demora en el pago se han provisionado las anualidades de 2010 y 2011 por importe de 23.344,96 euros.

548. Imposiciones a corto plazo.

Corresponden a saldos favorables en Bancos e Instituciones de Crédito formalizados por medio de una cuenta a plazo con vencimiento no superior a un año y de acuerdo con las condiciones que se rigen para el sistema financiero. También están incluidos en este epígrafe los intereses a cobrar, con vencimiento no superior a un año, de imposiciones a plazo.

El detalle de las imposiciones a corto plazo a 31/12/2011 es el siguiente:

Entidad	Importe	Interés devengado	Tipo	Inicio	Vencimiento
Banco Gallego.	200.000,00	0,00	2,96%	29/12/2011	29/06/2012
La Caixa.	1.700.000,00	32.405,60	3%	04/06/2011	28/02/2012
Total	1.900.000,00	32.405,60			

Subgrupo 41. Acreedores diversos.

417. Anticipos a acreedores.

Corresponde a entregas a acreedores en concepto de «a cuenta» de servicios futuros. El saldo de esta partida a 31/12/10 es de 3.152,55 euros.

Subgrupo 47. Administraciones Públicas.

470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos.

En esta cuenta están incluidos el importe pendiente de pago por devolución de IVA del ejercicio 2011 (265.403,17 euros), el IVA soportado de inversiones pendiente de deducción (31.135,46 euros) y devoluciones pendientes del Impuesto sobre Sociedades (31.555,64 euros).

478. Subvenciones Oficiales.

Están registradas en esta cuenta las subvenciones oficiales devengadas y pendientes de cobro a corto plazo. El detalle de esta partida es el siguiente:

Programa operativo	Importe
Feder M.C.A. 94/99.	265.800,06
Feder M.C.A. 00/06.	592.800,00
Fondos Cohesión 07/13.	2.250.100,90
Anticipo Fondos Cohesión 07/13.	-1.312,500,00
Total	1.796.200,96

Subgrupo 56. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo.

565. Fianzas constituidas a corto plazo.

Corresponde a efectivo entregado como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. A 31/12/2011 estaban constituidas fianzas por 188 euros.

Débitos y partidas a pagar:

Largo Plazo.

Subgrupo 17. Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

1. Préstamo BBVA I: Con fecha 06/05/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad BBVA por importe de 6.000.000 de euros para sostener el Fondo de Maniobra a lo largo de próximos ejercicios, en una cantidad razonable para evitar problemas derivados de la existencia de liquidez.

La vigencia de la póliza es de 20 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al Euríbor a tres meses más 1,19 puntos.

2. Préstamo La Caixa I: Con fecha 31/12/2010 se formalizó una Póliza de Préstamo con la entidad La Caixa por importe de 4.500.000 de euros para financiar la inversión Mejora Portante de la Explanada del Muelle de Ferrazo.

La vigencia de la póliza es de 15 años, y los intereses se liquidan trimestralmente, aplicando un tipo de interés referenciado al Euríbor a tres meses más 2,50 puntos.

3. Préstamo Novagalicia Banco I: Al objeto de reducir las cuotas anuales a pagar a Novagalicia Banco, aumentando de ese modo el Fondo de Maniobra con el que mejorar la capacidad para hacer frente a las obligaciones financieras en el corto plazo, se han refundido los tres préstamos que la Autoridad Portuaria tenía en Novagalicia Banco en uno solo.

El capital pendiente de pago el 23/12/2011, fecha de formalización del nuevo préstamo, asciende a 8.311.514,97 euros, que sumado a los intereses del período pendientes de liquidar (37.759,02 euros), forman un principal de 8.349.273,99 euros.

La vigencia del nuevo préstamo es de 11 años con una carencia de amortización de 1 año. Los intereses se liquidarán trimestralmente aplicando un tipo de interés de Euríbor a 12 meses más 3 puntos, con un mínimo de 4,50%.

El desglose de la amortización de los préstamos, que la Autoridad Portuaria tiene concedidos, en función de su vencimiento es el siguiente:

Año	BBVA	La Caixa	Nova Galicia Banco	Total
2013	248.771,43	236.213,59	626.083,68	1.111.068,70
2014	255.055,73	246.165,71	834.778,24	1.335.999,68
2015	261.498,79	256.537,15	834.778,24	1.352.814,18
2016	268.104,60	267.345,54	834.778,24	1.370.228,38
2017	274.877,29	278.609,32	834.778,24	1.388.264,85
2018	281.821,06	290.347,66	834.778,24	1.406.946,96
2019	288.940,24	302.580,56	834.778,24	1.426.299,04
2020	296.239,26	315.328,86	834.778,24	1.446.346,36
2021	303.722,67	328.614,26	834.778,24	1.467.115,17
2022	311.395,11	342.459,41	834.778,24	1.488.632,76
2023	319.261,38	356.887,88	208.694,56	884.843,82
2024	327.326,35	371.924,24	**	699.250,59
2025	335.595,06	387.594,12	**	723.189,18
2026	344.072,65	99.423,73	**	443.496,38
2027	352.764,39	**	**	352.764,39
2028	361.675,69	**	**	361.675,69
2029	370.812,11	**	**	370.812,11
2030	188.904,12	**	**	188.904,12
Total	5.390.837,93	4.080.032,03	8.347.782,40	17.818.652,36

Subgrupo 18. Pasivos por fianzas, garantías y otros conceptos a largo plazo.

Las fianzas recibidas corresponden a la concesión de diversas autorizaciones y están valoradas por el importe recibido en su día. Se reintegrarán en el momento en que finalicen dichas autorizaciones.

Saldo a 31/12/2010	Adiciones del ejercicio	Cancelación anticipada	Trasposos a corto plazo	Saldo a 31/12/2011
5.648,10	8.602,34	1.743,96	0,00	12.506,48

Corto plazo.

Subgrupo 52. Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

520. Deudas a corto plazo con entidades de crédito.

Corresponde al capital a reembolsar de los préstamos referenciados en el subgrupo 17.

Las cuotas de amortización para el ejercicio 2012 son las siguientes:

Entidad	Importe
BBVA I.	242.641,96
La Caixa I.	226.663,81
Total	469.305,77

También están incluidos en este subgrupo 1.499.315,36 euros que corresponden a la suscripción con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de un contrato de Factoring con recurso en el cual la Autoridad Portuaria cede los derechos de cobro de los Fondos de Cohesión (1.500.000 €) de la inversión Terminal Intermodal.

El contrato de Factoring se formalizó el 9/08/2012 por 1.500.000 euros, por un plazo de 6 meses y a un tipo de interés variable de euribor mensual más 3 puntos.

523. Proveedores de inmovilizado a corto plazo.

Importe de 535.356,59 euros correspondiente a deudas para financiar el activo no corriente de la entidad.

527. Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito.

Corresponde a intereses a pagar, con vencimiento a corto plazo, de deudas con entidades de crédito por importe de 80.766,64 euros.

Subgrupo 56. Fianzas y depósitos recibidos.

560. Fianzas recibidas a corto plazo.

Corresponde a entregas de efectivo recibidas de clientes como garantía del cumplimiento de una obligación, a plazo no superior al año. El saldo de esta partida es de 32.183,23 euros.

Subgrupo 41. Acreedores varios.

410. Acreedores por prestación de servicios.

Refleja las deudas con suministradores de servicios que no tienen la condición estricta de proveedores. Importe 508.285,75 euros.

415. Acreedores por sentencias firmes.

Esta cuenta refleja la existencia de sentencias firmes condenatorias del Tribunal Constitucional por litigios tarifarios. Figuran en esta cuenta los principales más los intereses de demora, en su caso, cuando la propia sentencia o un posterior incidente de ejecución, lo obligue.

En el ejercicio 2011 se abonaron 22.537,11 euros, siendo 14.364,15 euros de principales y 8.172,96 euros de intereses de demora.

Subgrupo 47. Administraciones Públicas.

475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales.

Comprende las retenciones tributarias efectuadas, al personal de la empresa y profesionales, y que están pendientes de pago al Tesoro Público. El importe a 31 de diciembre es de 116.510,54 euros.

476. Organismos de la Seguridad Social Acreedores.

Están incluidas en esta cuenta la cuota empresarial y obrera de la Autoridad Portuaria del mes de diciembre de 2011. El importe de estas partidas es de 66.937,78 euros

9. Situación fiscal

Tras la aprobación y posterior publicación de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, se ha definido el nuevo régimen tributario de las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado como entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades.

La confección de la declaración del ejercicio 2011 ha sido efectuada de acuerdo con el régimen especial de aplicación a las Autoridades Portuarias, es decir, conforme al régimen previsto en el capítulo XV del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades donde se regula el régimen de entidades parcialmente exentas.

Puertos del Estado en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas ha establecido las directrices en relación con el tratamiento fiscal y de los gastos e ingresos que se vinculan a su obtención. De acuerdo con lo establecido, resulta una Base Imponible del Impuesto de Sociedades de importe negativo para el ejercicio 2011.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Aumentos	Disminuciones	Base imponible
-942.054,57	7.273.806,25	6.342.087,65	-10.335,97

En relación con la contabilización del Impuesto sobre Sociedades los créditos por compensación de bases imponibles negativas sólo serán objeto de contabilización en la medida en que tengan un interés cierto con respecto a la carga fiscal futura, teniendo en cuenta que las cuentas anuales deberán mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa. Por ello, dado que existen dudas acerca de su recuperación futura, por aplicación del principio de prudencia, no se han registrado en las cuentas anuales como tales.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2011, detalladas por ejercicios, son las siguientes:

Ejercicio	Importe
2001	19.555,59
2002	43.762,10
2003	30.459,09
2004	321,62
2005	50.133,50
2006	84.583,20
2007	98.836,33
2008	76.561,52
2009	113.365,39
2010	179.823,94
Total	697.402,28

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables excepto el Impuesto sobre el Valor Añadido que es inspeccionado todos los años.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, se considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

10. Ingresos y gastos

10.1 Otros gastos de explotación.

El desglose de otros gastos de explotación realizados en el ejercicio 2011 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Servicios Exteriores.		810.508,65
	Reparaciones y conservación.	100.769,47
	Servicios de profesionales independientes.	34.673,79
	Suministros y consumos.	237.907,56
	Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	100.916,89
	Gastos de limpieza.	50.795,47
	Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.).	48.803,71
	Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.).	46.776,74
	Material de oficina y material informático no inventariable.	13.073,14
	Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	30.189,13
	Arrendamientos y gastos de comunidad.	79.579,56
	Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.	14.006,97
	Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.	12.073,61
	Servicios bancarios y similares.	216,41
	Transportes.	23.256,19
Otros servicios medioambientales.	7.678,15	
Otros servicios.	9.791,86	
Tributos.		90.992,51
	Impuesto bienes inmuebles.	83.922,64
	Otros tributos.	7.069,87
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales.		485.143,68
	Pérdidas de créditos comerciales incobrables.	356.660,76
	Pérdidas por deterioro de créditos. por operaciones comerciales.	2.380.792,26
	Reversión del deterioro de créditos por operaciones comerciales.	(2.252.309,34)
Otros gastos de gestión corriente.		65.436,49
	Subvenciones, donaciones y legados otorgados.	300,00
	Gastos de gestión de cobro de deudas en vía de apremio.	13.029,13
	Adquisiciones de inmovilizado no inventariable.	2.454,31
	Dietas por asistencia a Consejos de Administración.	17.970,00
	Otras pérdidas de gestión corriente.	31.683,05
Aportación a OPPE.		149.507,42
Fondo Compensación Interportuario Aportado.		51.000,00
Total otros gastos de explotación.		1.652.588,75

10.2 otros ingresos de explotación.

El desglose de otros ingresos de explotación realizados en el ejercicio 2011 es el que se detalla a continuación:

Partida	Desglose	Importe
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		627.632,78
	Ingresos por tráfico mínimos.	599.592,79
	Ingresos por servicios diversos.	28.039,99
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado.		18.711,93
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas.		323.665,49
Fondo de Compensación Interportuario recibido.		614.000,00
Total otros ingresos de explotación		1.584.010,20

Las subvenciones de Explotación incorporadas al resultado del ejercicio provienen de la participación de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía en el Programa Operativo «Adaptabilidad e Empleo PO2007ES05UPO001» de la Dirección Xeral de Promoción do Empleo de la Xunta de Galicia y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, cuyo fin es la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios de interés general y social.

Durante el año 2011 figuran subvenciones que corresponden al programa del 2010 «Acondicionamiento Zona Lúdico Deportiva Porto Vilagarcía» del 13/10/2010 al 12/04/2011, por la parte correspondiente al ejercicio 2011.

10.3 Gastos de personal.

La composición del saldo del epígrafe «Gastos de Personal», de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011 es la siguiente:

Sueldos y Salarios y asimilados.	2.289.908,39
Indemnizaciones.	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa.	744.478,36
Aportación Sistemas Complementarios.	36.453,91
Otros gastos de Personal.	114.706,37
Exceso de provisión por retribuciones al personal.	(85.479,55)
Total	3.100.067,48

10.4 variación de la provisión para insolvencias.

El desglose de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

– Pérdidas de créditos comerciales incobrables.	356.660,76
– Dotación provisión insolvencias de tráfico 2011.	2.380.792,26
– Provisión para insolvencias de tráfico aplicada.	2.252.309,34
VARIACION PROVISION INSOLVENCIAS TRÁFICO 2011.	485.143,68

11. Provisiones y contingencias

I. Provisiones a largo plazo	Saldo a 31-12-2010	Imputación a resultados del ejercicio		Aplicaciones	Saldo a 31-12-2011
		Dotaciones	Excesos		
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal.	85.479,55		(85.479,55)		–
Provisión para impuestos.					–
Provisión para responsabilidades.	14.372,27	–	(14.372,27)	–	–
a) Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional.	–	–	–	–	–
Principales.					–
Intereses de demora..					–
b) Otros litigios tarifas/tasas (principales e intereses).					
c) Otras responsabilidades.	14.372,27		(14.372,27)		
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.					–
Provisión para actuaciones medioambientales.					–
Total	99.851,82	–	(99.851,82)	–	–

Concepto	Saldo a 31-12-2010	Dotaciones / Altas	Trasposos de/a provisión a largo plazo	Reclasificac. entre cuentas	Aplicaciones / pagos	Saldo a 31-12-2011
Provisiones a corto plazo	13.584,95	659,18	–	(14.244,13)	–	–
a) Provisión corto plazo por litigios tarifarios	13.584,95	659,18	–	(14.244,13)	–	–
Principales.	8.377,45			(8.377,45)		–
Intereses de demora.	5.207,50	659,18		(5.866,68)		–
a) Otras provisiones a c.p.						–

11.1 Provisiones a largo plazo.

11.1.1 Provisión para retribuciones a largo plazo al personal.

En el ejercicio 2011 se han imputado a resultados del ejercicio la provisión de 85.479,55 euros como excesos de lo dotado en su día. Los excesos de provisión corresponden a:

a) Demanda de la Federación Estatal de Transportes y Comunicaciones de la UGT solicitando el cese inmediato de los acuerdos adoptados para proceder al descuento del 5% efectuado a los trabajadores acogidos al II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con reposición de la situación al momento anterior de dicho descuento. El exceso de provisión asciende a 68.921,95 euros.

b) Reclamación de tres trabajadores de la Autoridad Portuaria sobre el derecho a que se homologue su categoría anterior con la de jefe de equipo de la policía portuaria. El exceso de provisión asciende a 16.557,60 euros. Sentencia de fecha 23/12/2011.

11.1.2 Provisión para responsabilidades.

Al igual que en el apartado anterior se han imputado como excesos a resultados del ejercicio las provisiones dotadas en el ejercicio anterior.

a) Reclamación de recargo a cargo del empresario, entre un 30 y un 50% por faltas de medidas de prevención de riesgos laborales. El exceso de provisión de 783,12 se debe a la sentencia de 21 de febrero de 2011 desestimando la demanda.

b) Exceso de provisión por importe de 13.589,15 euros motivada por sentencia de fecha 27/10/2011 sobre la reclamación de Consignaciones Luis Martínez, S.L., motivada por la ejecución de aval por parte de la Autoridad Portuaria al renunciar este a la licencia de estiba.

11.2 provisiones a corto plazo.

11.2.1 Litigios tarifarios por sentencias Tribunal Constitucional.

Las sentencias del Tribunal Constitucional 116/2009, de 18 de mayo; 146/2009, de 15 de junio, y 161/2009, de 29 de junio, han dado lugar al nacimiento de obligaciones económicas que recaen en principio sobre las Autoridades Portuarias, por considerar inconstitucionales las liquidaciones practicadas por estas en concepto de la tarifa T3.

En el ejercicio 2011 se han dotado provisiones para responsabilidades por importe de 659,18 euros correspondientes a intereses de demora. Se han traspasado 14.244,13 euros a acreedores por sentencias firmes de los cuales corresponden a principales 8.377,45 euros y a intereses de demora 5.866,68 euros.

11.3 contingencias.

a) Demanda de la Federación Estatal de Transportes y Comunicaciones de la UGT, solicitando el cese inmediato de los acuerdos adoptados para proceder al descuento del 5% efectuado a los trabajadores acogidos al II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, con reposición de la situación al momento anterior de dicho descuento. La contingencia correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 asciende a 188.074,84 euros.

b) Recurso contencioso-administrativo contra resolución de fecha 14 de junio de 2010 por la que se declara la caducidad de la concesión a Terminal de Contenedores de Vilagarcía, S.L. El demandante solicita en la demanda que se condene a la Autoridad Portuaria a indemnizar a Terminal de Contenedores de Vilagarcía con 9.959.484,96 euros.

12. Información sobre medio ambiente

A continuación se detallan las actuaciones medioambientales más relevantes realizadas por la Autoridad Portuaria en el ejercicio 2011:

1. Se mantiene el convenio de colaboración con la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima en la que esta cede para su uso, a título gratuito, la embarcación «LIMPIAMAR UNO» para el servicio de limpieza y recogida de basuras, así como su uso en la prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, comprometiéndose la Autoridad Portuaria a hacerse cargo de los costes derivados de la tripulación, seguro, combustible, mantenimiento y conservación de la embarcación. El convenio tiene una duración indefinida, salvo que se renuncie expresamente por alguna de las partes.

2. La Autoridad Portuaria tiene como objetivo la implantación de un sistema de gestión medioambiental según la norma UNE-EN ISO 14001, para posteriormente integrarlo en sistema de gestión de la calidad UNE-EN ISO 9001.

3. Para una gestión más eficiente de los residuos, la Autoridad Portuaria se ha dado de alta en el Registro de productores y gestores de residuos de Galicia, dependiente del organismo autonómico (Xunta de Galicia) con competencias en el medio ambiente. Asimismo se ha contratado a la empresas Recuperación y Reciclaje, S.A. y Botamavi-SGM, S.L., para la gestión de los residuos peligrosos generados en las instalaciones de la Autoridad Portuaria. El gasto ha sido de 6.664,93 euros.

4. La empresa CODISOIL, S.L., tiene una concesión para la gestión de los residuos y desechos generados por los buques (Residuos MARPOL). El gasto en 2011 ha sido de 27.464,09 euros.

5. En relación con la gestión de residuos urbanos y residuos industriales, se realiza una recogida selectiva de residuos para su posterior entrega a un gestor autorizado. El gasto en 2011 ha sido de 4.762,98 euros.

13. Retribuciones a largo plazo al personal

El Plan de pensiones a favor de los empleados de la Autoridad Portuaria es de carácter privado, voluntario y complementario y no es sustitutivo de la Seguridad Social. Es un plan contributivo, en el que puede realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan de pensiones entró en vigor el 4 de noviembre de 2004 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan.

14. Subvenciones, donaciones y legados

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe del balance correspondiente a subvenciones, donaciones y legados han sido los siguientes:

	Subvenciones de capital	Ingresos por reversión concesiones
Saldo inicial.	25.686.084,17	2.148.048,94
Adiciones.	1.066.818,02	164.152,13
Descertificación KPMG.	(200.175,49)	0,00
Trasposos a resultados.	(757.179,88)	(323.665,49)
Saldo final.	25.795.546,85	1.988.535,58

- 1) El detalle por proyectos de las subvenciones de capital traspasadas al resultado del ejercicio se especifican en el documento A-3
- 2) La relación de los bienes revertidos a la Autoridad Portuaria por caducidad de concesiones se detallan en el documento A-4.

14.1 Subvenciones de capital.

La Autoridad Portuaria de Vilagarcía recibe subvenciones de capital de la Unión Europea, de la Xunta de Galicia y puntualmente de alguna empresa privada.

En las subvenciones concedidas por la Unión Europea, el porcentaje de cofinanciación es del 62,5% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 1994/1999, del 50% para el Programa Operativo FEDER M.C.A. 2000/2006 y del 80% para los Fondos de Cohesión 2007/2013. Estas subvenciones se destinan a la mejora de infraestructuras portuarias.

En el ejercicio 2011 se han devengado Fondos de Cohesión del programa 2007/2013 por importe de 1.066.818,02 euros de los cuales 885.019,90 euros corresponden a la inversión «Dragado Canal de Entrada y Circulo de Maniobra en el Puerto de Vilagarcía de Arousa», 91.380,75 euros al «Ferrocarril al Muelle de Ferrazo» y 90.417,37 euros a la inversión «Mejora Portante en el Muelle de Ferrazo». Por otra parte, se han descertificado los gastos propuestos en la verificación de control previo realizada por la empresa de auditoría KPMG por importe de 200.175,46 euros correspondientes a la obra «Ampliación Muelle Comercial»

Del total devengado, en abril de 2011 se han cobrado 4.497.571,49 euros correspondientes a la subvención de estas inversiones.

A 31 de diciembre de 2011 se hallan pendientes de cobro subvenciones FEDER por importe de 858.600,06 euros y Fondos de Cohesión por 2.250.100,90 euros, que figuran registradas en las partidas »Inversiones financieras a largo plazo» y «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a c/p» del activo del Balance de Situación. Se ha desaplicado el anticipo de 1.312.500 euros recibido en 2009 de Fondos de Cohesión figurando en el Pasivo del Balance de Situación en el epígrafe «Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones».

El desglose de la deuda por Programas es el siguiente:

Programa operativo	Pendiente de cobro
FEDER M.C.A. 1994/1999.	265.800,00
FEDER M.C.A. 2000/2006.	592.800,06
Fondos cohesión 2007/2013.	2.250.100,90
Total	3.108.700,96
Anticipos fondos cohesión 2007/2013.	(1.312.500,00)
Total	1.796.200,96

El resto de subvenciones concedidas corresponden a la inversión «Controladores de flujo para ahorro de energía eléctrica» que ha contado con la cofinanciación de la Xunta de Galicia (40%) y Unión Eléctrica Fenosa (40%).

La Entidad considera haber cumplido las condiciones establecidas para la concesión de estas subvenciones.

14.2 Ingresos por reversión de concesiones.

En esta rúbrica del Balance se encuentran contabilizados los activos revertidos por vencimiento del plazo concesional. El saldo de esta cuenta se imputa a resultados en la misma medida que la amortización de los bienes revertidos.

En el ejercicio 2011 han revertido edificaciones e instalaciones generales que han sido dadas de alta como inversiones inmobiliarias por su valor venal que asciende a 164.152,13 euros. Se han traspasado al resultado del ejercicio 323.665,49 euros, de los cuales 153.418,98 euros corresponde a la inversión «Nave Almacén Oficinas Terminal Contenedores Muelle de Ferrazo», que se dio de baja en las inversiones inmobiliarias con fecha 30 de abril de 2011.

15. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, no han acaecido hechos destacables que puedan tener un efecto relevante sobre las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria presentadas a dicha fecha.

16. Otra información

El número medio de personal empleado en el ejercicio 2011 agrupado por categorías se refleja en el siguiente cuadro:

Categoría	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	14	13	1
Total	14	13	1
Alta dirección.	2	0	2
Jefes de departamento.	3	1	2
Jefes de división.	4	3	1
Jefes de unidad.	6	3	3
Responsables.	12	7	5
Técnicos.	17	12	5
Profesionales.	36	32	4
Total	80	58	22

En Vilagarcía de Arousa, a treinta y uno de marzo de 2012, el abajo firmante, Presidente del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, certifica que las cuentas anuales constan de 40 páginas, incluida esta, numeradas correlativamente de la uno a la cuarenta.

Fdo.: Sagrario Franco Malvar, Presidenta de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA
Balance al cierre del ejercicio 2011
(en euros)

Puertos del Estado

ACTIVO	Nota de la Memoria	2011	2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la Memoria	2011	2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		71.328.377,93	72.484.566,49	A) PATRIMONIO NETO		59.636.938,95	60.629.044,20
I. Inmovilizado intangible	Nota 7	62.782,93	43.789,27	A-1) Fondos propios		31.852.856,52	32.794.911,09
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible		4.424,52	4.964,52	I. Patrimonio	Nota 2.7	20.776.657,09	20.776.657,09
2. Aplicaciones informáticas		33.638,41	20.858,75	II. Resultados acumulados	Nota 2.7	12.018.254,00	13.231.274,02
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles		24.720,00	17.966,00	III. Resultado del ejercicio	Nota 3	(942.054,57)	(1.213.020,02)
II. Inmovilizado material	Nota 5	59.794.881,46	60.150.539,26	A-2) Ajustes por cambios de valor		-	-
1. Terrenos y bienes naturales		8.040.416,13	8.040.416,13	I. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Construcciones		50.216.325,78	48.284.457,75	II. Operaciones de cobertura		-	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas		295.003,80	299.616,87	III. Otros		-	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos		929.733,88	3.187.415,01	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 14	27.784.082,43	27.834.133,11
5. Otro inmovilizado		313.401,87	338.633,50	B) PASIVO NO CORRIENTE		17.831.158,84	18.115.191,76
III. Inversiones inmobiliarias	Nota 6	11.339.917,89	11.523.407,29	I. Provisiones a largo plazo		-	99.851,82
1. Terrenos		9.788.769,89	9.788.769,89	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Nota 11	-	85.479,55
2. Construcciones		1.551.148,00	1.734.637,40	2. Provisión para responsabilidades		-	14.372,27
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	3. Otras provisiones		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	30.651,62	II. Deudas a largo plazo	Nota 8	17.831.158,84	18.015.339,94
2. Créditos a empresas		-	30.651,62	1. Deudas con entidades de crédito		17.818.632,36	18.009.691,84
V. Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	130.795,65	736.179,05	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-	3. Otras		12.506,48	5.648,10
2. Créditos a terceros		129.795,06	142.042,40	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		1.000,59	1.336,65	IV. Pasivos por impuesto diferido		-	-
4. Otros activos financieros		-	-	V. Periodificaciones a largo plazo		-	-
VI. Activos por impuesto diferido		-	-	C) PASIVO CORRIENTE		4.632.675,44	12.084.397,42
VII. Deudores comerciales no corrientes		-	-	II. Provisiones a corto plazo	Nota 8	-	13.584,95
B) ACTIVO CORRIENTE		10.772.395,30	18.344.066,89	III. Deudas a corto plazo	Nota 8	2.628.019,28	11.412.861,80
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	1. Deudas con entidades de crédito		2.049.387,77	8.666.860,44
II. Existencias		-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo		535.356,59	2.718.166,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 8	5.768.800,95	8.473.295,91	3. Otros pasivos financieros		43.274,92	27.835,08
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1.212.276,36	954.316,48	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas		775,28	521.513,90	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	2.004.656,16	639.238,74
3. Deudores varios		1.118.954,08	901.391,92	1. Acreedores y otras cuentas a pagar		508.707,84	458.693,61
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro		3.108.700,96	4.834.329,89	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones		1.312.500,00	180.545,13
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas		328.094,27	1.261.743,72	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		183.448,32	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	VI. Periodificaciones		-	18.711,93
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	1.941.895,94	5.057.727,86	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		82.100.773,23	90.828.633,38
1. Instrumentos de patrimonio		9.302,34	20.813,82				
2. Créditos a empresas		1.932.593,60	5.036.914,04				
3. Otros activos financieros		18.930,65	9.535,65				
VI. Periodificaciones		3.042.767,76	4.803.507,47				
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		3.042.767,76	4.803.507,47				
1. Tesorería		-	-				
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
TOTAL ACTIVO (A+B)		82.100.773,23	90.828.633,38				

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11
(en euros)

	Nota de la Memoria	(Debe) Haber	
		2011	2010
1. Importe neto de la cifra de negocios		4.613.570,63	4.243.952,72
A. Tasas portuarias		3.763.900,29	3.737.685,52
a) Tasa de ocupación		1.590.201,39	1.778.703,08
b) Tasas de utilización		1.631.252,95	1.314.734,77
1. Tasa del buque (T1)		524.070,71	447.390,08
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo (T5)		8.864,79	10.990,91
3. Tasa del pasaje (T2)		8.029,16	11.195,51
4. Tasa de la mercancía (T3)		1.090.043,32	845.158,27
5. Tasa de la pesca fresca (T4)		-	-
6. Tasa por utilización especial de la zona de tránsito (T6)		244,97	-
c) Tasa de actividad		522.453,24	625.641,50
d) Tasa de ayudas a la navegación		19.992,71	18.606,17
B. Otros ingresos de negocio		849.670,34	506.267,20
a) Importes adicionales a las tasas		164.848,44	162.008,66
b) Tarifas y otros		684.821,90	344.258,54
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		-	-
5. Otros ingresos de explotación	Nota 10.2	1.584.010,20	2.168.517,19
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		627.632,78	864.866,40
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		18.711,93	74.463,12
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas		323.665,49	171.187,67
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido		614.000,00	1.058.000,00
6. Gastos de personal	Nota 10.3	(3.100.067,48)	(3.210.562,19)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(2.289.908,39)	(2.343.375,82)
b) Indemnizaciones		-	-
c) Cargas sociales		(895.638,64)	(867.186,37)
d) Provisiones		85.479,55	-
7. Otros gastos de explotación	Nota 10.1	(1.652.588,75)	(2.034.197,67)
a) Servicios exteriores		(810.508,65)	(1.146.930,93)
1. Reparaciones y conservación		(100.769,47)	(76.419,84)
2. Servicios de profesionales independientes		(34.673,79)	(194.643,37)
3. Suministros y consumos		(237.907,56)	(224.246,56)
4. Otros servicios exteriores		(437.157,83)	(651.621,16)
b) Tributos		(90.992,51)	(57.834,13)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 10.4	(485.143,68)	(570.853,23)
d) Otros gastos de gestión corriente		(65.436,49)	(71.194,78)
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		(149.507,42)	(168.384,60)
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado		(51.000,00)	(19.000,00)
8. Amortizaciones del inmovilizado	Notas 5,6 y 7	(2.494.706,87)	(2.091.203,38)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 14	757.179,88	488.312,56
10. Excesos de provisiones		14.372,27	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	(151.760,34)	(776.336,98)
a) Deterioros y pérdidas		-	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		(151.760,34)	(776.336,98)
Otros resultados		-	14.364,15
a) Ingresos excepcionales		-	14.364,15
b) Gastos excepcionales		-	-
A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)		(429.990,46)	(1.197.153,60)
12. Ingresos financieros		147.531,08	341.946,44
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		147.531,08	102.666,04
c) Incorporación al activo de gastos financieros		-	239.280,40
13. Gastos financieros		(636.250,23)	(357.812,86)
a) Por deudas con terceros		(636.250,23)	(357.812,86)
b) Por actualización de provisiones		-	-
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 8	(23.344,96)	-
a) Deterioros y pérdidas		(23.344,96)	-
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)		(512.064,11)	(15.866,42)
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(942.054,57)	(1.213.020,02)
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)		(942.054,57)	(1.213.020,02)

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

(en euros)

	2011	2010
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(942.054,57)	(1.213.020,02)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (I+II+III+V)	1.030.794,69	3.555.962,95
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	1.030.794,69	3.555.962,95
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(1.080.845,37)	(659.500,23)
VI. Por valoración de activos y pasivos	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos/gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivos	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	(1.080.845,37)	(659.500,23)
IX. Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(992.105,25)	1.683.442,70

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11

(en euros)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	22.061.060,16	14.912.209,24	120.472,16	-	24.937.670,39	62.031.411,95
I. Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2009 y anteriores.	(1.284.403,07)	(1.527.011,36)	-	-	-	(2.811.414,43)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2010	20.776.657,09	13.385.197,88	120.472,16	-	24.937.670,39	59.219.997,52
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(1.213.020,02)	-	2.896.462,72	1.683.442,70
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	120.472,16	(120.472,16)	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	20.776.657,09	13.505.670,04	(1.213.020,02)	-	27.834.133,11	60.903.440,22
I. Ajustes por cambios de criterio 2010.	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2010.	-	(274.396,02)	-	-	-	(274.396,02)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	20.776.657,09	13.231.274,02	(1.213.020,02)	-	27.834.133,11	60.629.044,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(942.054,57)	-	(50.050,68)	(992.105,25)
II. Operaciones con socios o propietarios (*)	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	(1.213.020,02)	1.213.020,02	-	-	-
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	20.776.657,09	12.018.254,00	(942.054,57)	-	27.784.082,43	59.636.938,95

(*) Adscripciones y desadscripciones patrimoniales.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VILAGARCÍA

Puertos del Estado

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-11
(en euros)

CONCEPTO	Nota de la Memoria	2011	2010
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		1.316.838,34	666.094,92
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		(942.054,57)	(1.213.020,02)
2. Ajustes del resultado		1.977.834,13	2.309.394,22
a) Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5,6 y 7	2.494.706,87	2.091.203,38
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 8	23.344,96	-
c) Variación de provisiones (+/-)	Nota 11	(99.851,82)	99.851,82
d) Imputación de subvenciones (-)	Nota 14	(757.179,88)	(488.312,56)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 5	151.760,34	776.336,98
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
g) Ingresos financieros (-)		(147.531,08)	(341.946,44)
h) Gastos financieros (+)		636.250,23	357.812,86
i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
j) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas (-)	Nota 14	(323.665,49)	(171.187,67)
k) Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios (-)		-	-
l) Otros ingresos y gastos (+/-)		-	(14.364,15)
3. Cambios en el capital corriente		752.177,42	(161.739,48)
a) Existencias (+/-)		-	-
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		706.364,67	(108.760,03)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(9.058,94)	(3.519,57)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		61.210,40	6.358,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		3.586,29	(45.750,66)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(9.925,00)	(10.068,00)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(471.118,64)	(268.539,80)
a) Pagos de intereses (-)		(592.887,66)	(312.602,02)
b) Cobros de dividendos (+)		-	-
c) Cobros de intereses (+)		148.545,10	45.542,97
d) Pagos de principales e intereses de demora por litigios tarifarios (-)		(22.537,11)	-
e) Cobros de OPPE para el pago de principales e intereses de demora por litigios tarif. (+)		21.513,90	-
f) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(25.752,87)	(1.480,75)
g) Otros pagos (cobros) (-/+)		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		(723.934,00)	(12.605.117,39)
6. Pagos por inversiones (-)		(4.503.836,82)	(13.985.420,93)
a) Empresas del grupo y asociadas		-	-
b) Inmovilizado intangible		(36.824,26)	(28.061,28)
c) Inmovilizado material		(4.467.012,56)	(8.945.248,65)
d) Inversiones inmobiliarias		-	(12.111,00)
e) Otros activos financieros		-	(5.000.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		-	-
7. Cobros por desinversiones (+)		3.779.902,82	1.380.303,54
a) Empresas del grupo y asociadas		30.651,62	-
b) Inmovilizado intangible		-	-
c) Inmovilizado material		(0,00)	32.096,19
d) Inversiones inmobiliarias		-	-
e) Otros activos financieros		3.100.000,00	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
g) Otros activos		649.251,20	1.348.207,35
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		(2.353.644,05)	14.810.202,94
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 14	4.497.571,49	4.564.000,59
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		4.497.571,49	4.564.000,59
b) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	Nota 8	(6.851.215,54)	10.246.202,35
a) Emisión		9.847.097,76	10.246.202,35
1. Deudas con entidades de crédito (+)		9.847.097,76	10.246.202,35
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		-	-
3. Otras deudas (+)		-	-
b) Devolución y amortización de		(16.698.313,30)	-
1. Deudas con entidades de crédito (-)		(16.698.313,30)	-
2. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	-
3. Otras deudas (-)		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C)		(1.760.739,71)	2.871.180,47
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.803.507,47	1.932.327,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.042.767,76	4.803.507,47